



Secretaría de  
**Finanzas y Administración**  
Gobierno de Baja California Sur

# **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

**VARIACIONES OBTENIDAS DEL COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESOS  
AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LOS  
CORRESPONDIENTES AL INGRESO REAL OBTENIDO EN EL PRIMER  
SEMESTRE Y ESTIMADO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025.**



El monto de los ingresos modificados para el presente ejercicio fiscal se estima en un importe de **\$27,805,851,909** el cual representa un **11.23 por ciento** mayor, es decir la cantidad de **\$2,806,747,624** con relación a los ingresos proyectados inicialmente en la Ley de Ingresos 2025, autorizado por el H. Congreso del Estado por \$24,999,104,285, el cual incluye los siguientes rubros de ingresos:

C O N C E P T O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INGRESO OBTENIDO ENE - JUL Y PRESUP. AGO- DIC	DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>3,524,572,163</b>	<b>3,648,021,843</b>	<b>123,449,680</b>	<b>3.5%</b>
IMPUESTOS	2,467,275,572	2,599,199,936	131,924,364	5.3%
DERECHOS	780,489,791	963,949,814	183,460,023	23.5%
PRODUCTOS	15,655,703	22,201,392	6,545,689	41.8%
APROVECHAMIENTOS	261,151,097	62,670,701	-198,480,396	-76.0%
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>9,054,759</b>	<b>14,084,519</b>	<b>5,029,760</b>	<b>55.5%</b>
Otros Ingresos	9,054,759	14,084,519	5,029,760	55.5%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>21,465,477,363</b>	<b>23,182,030,121</b>	<b>1,716,552,758</b>	<b>8.0%</b>
PARTICIPACIONES	7,981,770,218	8,624,099,282	642,329,064	8.0%
APORTACIONES	9,854,369,334	10,262,351,945	407,982,611	4.1%
CONVENIOS	2,101,121,667	2,210,995,790	109,874,123	5.2%
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL	1,528,216,144	2,084,583,104	556,366,960	36.4%
FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0.0%
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>700,000,000</b>	<b>700,000,000</b>	<b>100.0%</b>
FINANCIAMIENTO INTERNO	0	700,000,000	700,000,000	100.0%
<b>DISPOIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>261,715,427</b>	<b>261,715,427</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS :</b>	<b>24,999,104,285</b>	<b>27,805,851,909</b>	<b>2,806,747,624</b>	<b>11.23%</b>

El monto de los Ingresos Propios inicialmente proyectados en la Ley de Ingresos 2025 ascendió a la cantidad de \$3,524,572,163 presentando un incremento por la cantidad de \$123,449,680, correspondiente a un 3.5% superior al inicialmente aprobado, totalizando con una proyección modificada al cierre del año por la cantidad de **\$3,648,021,843**.

Entre los principales rubros de ingresos se encuentran los siguientes conceptos:

### I. Impuestos:

De acuerdo a las proyecciones de cierre, se estima recaudar por concepto de Impuestos la cantidad de **\$2,599,199,936** representando un incremento de \$131,924,364, equivalentes a un 5,3% mayor en relación a los recursos estimados en la Ley de Ingresos por la cantidad de \$2,467,275,572. Dicho incremento obedece



principalmente a una mayor recaudación en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

## II. **Derechos:**

Las estimaciones expresadas en la Ley de Ingresos 2025 por concepto de Derechos importó la cantidad de \$780,489,791 presentando variaciones positivas en su recaudación por la cantidad de \$183,460,023, equivalentes a un 23.5% superior al inicialmente aprobado, por el cual se estima totalizar al cierre del ejercicio fiscal la cantidad de **\$963,949,814**. Entre los principales conceptos de recaudación se encuentran los Servicios Prestados por la Secretaría de Finanzas y Administración, como lo son los derechos por concepto de Control Vehicular, así como de Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

## III. **Productos:**

Se estima cerrar una recaudación por este concepto de ingreso por la cantidad de \$22,201,392, el cual representa un incremento de \$6,545,689, equivalente a un 41.81% en relación a lo previsto en la Ley de Ingresos aprobada que fue de \$15,655,703.

## IV. **Aprovechamientos:**

La proyección estimada modificada para el cierre del ejercicio disminuye a la cantidad de \$62,670,701 por este concepto de ingreso, el cual representa \$198,480,396 menor a las proyecciones iniciales establecidas que descendieron a \$261,151,097; siendo el principal concepto que disminuye la recaudación del Uso y Aprovechamiento de Obras del Estado (Aprovechamiento al Turista Extranjero).

## **Adecuaciones a las Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Económicos**

De una proyección inicial prevista en la Ley de Ingresos para este Capítulo por la cantidad de \$21,465,477,363 se tiene una estimación de recursos adicionales por \$1,716,552,758 equivalentes a un 8.00% más, totalizando en un Presupuesto Modificado de \$23,182,030,121. Dentro de los principales conceptos de este Capítulo se encuentran los siguientes:

- I. **Participaciones Federales:** De una proyección inicial estimada en la Ley de Ingresos para este concepto por la cantidad de \$7,981,770,218 se incrementaron las Participaciones por \$642,329,064 representando dicho incremento un 8.05%, totalizando al cierre del ejercicio fiscal la cantidad



de \$8,624,099,282. Dichos incrementos se reflejaron principalmente en la recaudación en el Fondo General de Participaciones, así como del Fondo de ISR (100% de la Recaudación del ISR que se entere a la Federación por el salario del personal de las Entidades).

- II. Aportaciones Federales:** De una estimación inicial de \$9,854,369,334 se presentan variaciones positivas en la recaudación por este concepto por la cantidad de \$407,982,611, equivalente a un 4.14% superior, totalizando al cierre a la cantidad de \$10,262,351,945. Estas variaciones fueron ocasionadas por un incremento en el Fondo de Aportaciones por los Servicios de Salud, así como en el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus cuatro componentes.
- III. Convenios:** Existen variaciones positivas en la recaudación de los ingresos por este concepto, presentando un incremento de \$109,874,123 equivalente a un 5.23% superior al inicialmente proyectado en la Ley de Ingresos por la cantidad de \$2,101,121,667 pronosticando un cierre modificado de \$2,210,995,790. Dentro de los principales conceptos por los cuales se presenta un incremento se encuentran: una mayor recaudación por los recursos aprobados por la Secretaría de Salud y de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).
- IV. Incentivos:** De una proyección inicial de los Incentivos fiscales, el cual importó la cantidad de \$1,528,216,144 se presentaron aumentos en la recaudación por \$556,366,960 es decir, un 36.41% superior a lo establecido en la Ley de Ingresos 2025, por lo que se estima totalizar para el cierre del ejercicio en la cantidad de \$2,084,583,104. Dichas variaciones obedecen principalmente por un aumento en la recaudación de los incentivos obtenidos por el Fondo EBI (Art. 126 ISR Enajenación de Inmuebles).

### **Ingresos Derivados de Financiamiento**

En este rubro se presenta una modificación de 700 millones de pesos, derivado de la adquisición de un crédito quirografario a corto plazo, la cual será liquidado, toda vez que este financiamiento no fue previsto en la Ley de Ingresos 2025 inicialmente autorizado.



### **Disponibilidad Inicial**

Al inicio del año la disponibilidad en los estados de cuenta bancarias aperturadas para la administración de los programas presupuestarios ascendía a la cantidad de \$261,715,427 para liquidar los compromisos de pago en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.